

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 374/2011

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.767 año 2011, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 38-AVP-11 – Adquisición de Herramientas de Corte Equipos Viales (Expte. N° 01136-S-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 181) mediante Dictamen N° 104/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 182) mediante Dictamen N° 381/12 C.F..-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES